

N<sup>ro</sup> delos 5 Sepag al juer sep

25-8-31

hen

Don Pedro de Salinas Juez de Comiss<sup>on</sup>  
 a la Real Audiencia de Logroño  
 de la Real Audiencia de Burgos  
 de Salamanca y Santiago de Compostela  
 Corregim<sup>os</sup> de Logroño de la Real Audiencia  
 Don Alonso de Salcedo Sacerde y Com<sup>on</sup> de  
 de los señores Condes de Burgida  
 Don Juan de Praxual Comopersonas  
 las de asequencia de los demas  
 Oficiales del concejo en los dias de que  
 de San Tomado preuisto, m<sup>g</sup> de Real<sup>es</sup> en  
 Han sido condenados los del cuerpo de la Real  
 Por treinta y un dias de salario y que se mos  
 tenido los veinte y siete de la Real  
 los quatro de venidad de la Real  
 en conformidad de lo conten<sup>ido</sup> por los libros de  
 y auer general y particular de la Real y condena  
 ciones hechas en el m<sup>o</sup> de seiscientos y treinta  
 y cinco de la Real de m<sup>o</sup> de seiscientos y treinta  
 años y no referimos a los libros aut<sup>os</sup> de  
 de la Real hechos a diez y siete de m<sup>o</sup> Han

De Salamanca  
 de Logroño  
 de Santiago de Compostela

In the name of the Lord Amen  
 I, the undersigned, do hereby certify  
 that the following is a true and  
 correct copy of the original  
 which is on file in the  
 office of the Secretary of War  
 in Washington, D. C.  
 under the name of  
 [illegible]  
 and which is a true and  
 correct copy of the original  
 which is on file in the  
 office of the Secretary of War  
 in Washington, D. C.

John L. [illegible]  
 [illegible]

Andrew [illegible]